

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2511807

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LUMACO

#### Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Aguas Araucanía S.A., RUT 76.215.637-7, representada legalmente por José Torga Leyton, cédula de identidad N° 8.386.369-2, con el objeto de abastecer de agua potable a la población, solicita en favor de la EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A., un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen total anual de 141.912 metros cúbicos con un caudal máximo instantáneo de extracción de 4,5 L/s. Las aguas serán captadas mecánicamente desde el Sondaje 1042, ubicado en un inmueble de su propiedad, correspondiente al Sector Hidrogeológico de aprovechamiento común Purén, Cuenca Río Imperial y Acuífero Río Imperial, comuna de Lumaco, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, en un punto definido por la intersección de las coordenadas UTM: N 5.773.439 (m) E 683.784 (m) Datum WGS 84, Huso 18.

En virtud de lo expuesto en los artículos 130 y siguientes del Código de Aguas, se solicita constituir el derecho solicitado. Se solicita, asimismo, un área de protección definida por un círculo de 200 metros de radio, concéntrico al eje del pozo.

Planos y demás antecedentes disponibles en oficina regional respectiva.

CVE 2511807

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

